

ACUMULACIÓN Y PRÉSTAMOS

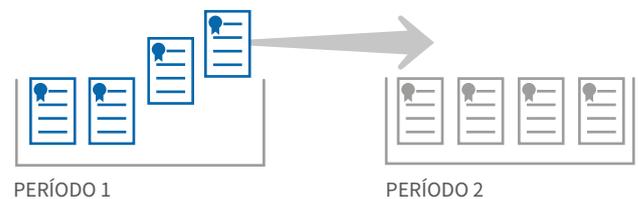
Un sistema de comercio de emisiones (SCE) es un instrumento de mercado que puede utilizarse para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El gobierno determina un límite (tope) para las emisiones totales en uno o más sectores de la economía y expide permisos de emisión de acuerdo con ese límite. Las empresas de estos sectores necesitan tener un permiso de emisión por cada tonelada de emisiones que emiten. Pueden recibir estos permisos de emisión gratuitamente del gobierno o comprarlos en subastas organizadas por el gobierno. También pueden intercambiar permisos de emisión con otras empresas. La acumulación y los préstamos son herramientas clave que permiten cierto grado de flexibilidad temporal dentro de los SCE.

Acumulación

La acumulación permite a las entidades reguladas reservar los permisos de emisión no utilizados de un periodo de cumplimiento para utilizarlos en periodos futuros, ya sea para cumplir su propia obligación de cumplimiento o para venderlos a otros participantes en el mercado. Al permitir a las empresas traspasar los permisos de emisión no utilizados, la acumulación puede aportar flexibilidad. Esto puede incentivar las reducciones tempranas de emisiones, haciendo más probable que se cumplan los objetivos a corto plazo.

La mayoría de los SCE permiten la acumulación. Esto puede ayudar a crear grupos del sector privado con un gran interés en objetivos futuros ambiciosos para maximizar el valor de sus permisos de emisión acumulados. Además, la acumulación puede permitir a las empresas planificar y operar con más confianza en su capacidad para navegar en futuros entornos de precios.

ACUMULACIÓN

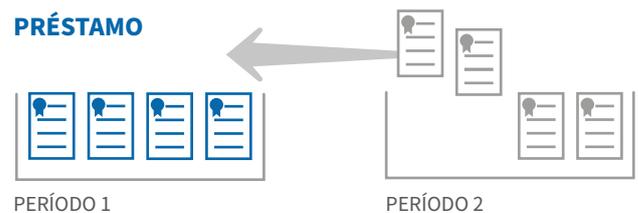


Sin embargo, la acumulación ilimitada puede traer los efectos de las crisis económicas, como un exceso de oferta de permisos de emisión. Una dependencia excesiva de los permisos de emisión acumulados puede dar lugar a niveles de emisión superiores a los ideales en las fases posteriores de un SCE. Sin embargo, la acumulación ilimitada puede arrastrar los efectos de las crisis económicas, como un exceso de oferta de permisos de emisión. Una dependencia excesiva de los permisos de emisión acumulados puede dar lugar a niveles de emisión superiores a los ideales en las fases posteriores de un SCE.

Préstamos

A diferencia de la acumulación, los préstamos permiten a las entidades sujetas al SCE posponer la compra de derechos de emisión o reducir emisiones (por ejemplo, hasta que la tecnología sea más barata) tomando prestados los permisos de emisión que esperan recibir gratuitamente en periodos futuros. Esto proporciona a las entidades flexibilidad a la hora de determinar su estrategia de cumplimiento. Sin embargo, al reducir las medidas de mitigación a corto plazo, los préstamos

PRÉSTAMO



pueden retrasar las reducciones de emisiones necesarias para alcanzar los límites del SCE. Por ello, la mayoría de los SCE han prohibido los préstamos o sólo los permiten de forma limitada.

Riesgos asociados a los préstamos

- **ES POSIBLE QUE LOS GOBIERNOS NO PUEDAN EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES REGULADAS:** Es probable que las entidades menos solventes quieran pedir más préstamos. Exigir a las empresas que informen de los activos y pasivos netos de cumplimiento en sus balances es una posible forma de fomentar la transparencia y la supervisión por parte de los accionistas.
- **AUMENTO DE LA PRESIÓN POLÍTICA PARA RETRASAR LAS MEDIDAS:** El endeudamiento permite a las entidades reguladas retrasar la reducción de emisiones, lo que puede crear un interés activo en presionar para que se reduzcan los objetivos, o incluso para que se elimine el comercio de derechos de emisión, de forma que se reduzcan o cancelen sus deudas.
- **RETRASO E INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS FUTUROS:** Dependiendo de la duración del periodo de endeudamiento, puede haber menos certidumbre sobre si se alcanzarán los objetivos nacionales o internacionales de reducción de emisiones. El retraso en la mitigación puede ser incompatible con estas obligaciones, por ejemplo como parte de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de las jurisdicciones.

Restricciones

Los SCE pueden incluir restricciones a la acumulación y a los préstamos para superar los riesgos generales asociados a ellos.

Cuando se permite la acumulación, puede estar restringida en función del número anual neto de permisos de emisión vendidos previamente o en función de los niveles de emisiones específicos de cada instalación. Algunos SCE restringen la acumulación de permisos de emisión entre más de dos periodos de cumplimiento consecutivos. Por otra parte, cuando se permite la acumulación ilimitada, ésta puede restringirse indirectamente estableciendo un límite sobre el número de permisos de emisión que puede poseer una entidad regulada en un momento dado.

Cuando se permite tomar prestado, normalmente sólo se hace dentro de la misma fase de comercio y con límites en el porcentaje de la obligación de cumplimiento de una entidad cubierta que los permisos prestados pueden utilizarse para cumplir. Además, puede establecerse una fórmula para limitar los préstamos basada en la actividad de préstamos anterior.

Algunos SCE también etiquetan los permisos de emisión expedidos con fechas determinadas antes de las cuales no pueden utilizarse para el cumplimiento. Estos derechos sólo pueden acumularse o comercializarse, lo que limita el volumen de los préstamos.

Duración de los periodos de cumplimiento

Un periodo de cumplimiento es el intervalo de tiempo fijo durante el cual las empresas reguladas deben cumplir sus obligaciones de reducción de emisiones. Los periodos de cumplimiento no deben confundirse con los periodos o fases de comercio, que se refieren a intervalos de tiempo específicos durante los cuales se aplican determinadas normas a un SCE. En la práctica, cada periodo de comercio puede incluir varios periodos de cumplimiento.

La duración de los periodos de cumplimiento puede variar según los distintos SCE, y suele oscilar entre uno y tres años. Los periodos de cumplimiento más largos pueden dar a las entidades sujetas al sistema flexibilidad temporal en cuanto al momento en que pueden comprar permisos de emisión o reducir las emisiones. Dentro de un periodo de cumplimiento, las entidades sujetas pueden reducir las emisiones cuando les resulte más eficiente, como si tuvieran un número ilimitado de posibilidades de acumulación y préstamos dentro de ese periodo. Sin embargo, los periodos de cumplimiento más largos pueden plantear los mismos problemas que la acumulación y los préstamos en general.

	PRÉSTAMO ILIMITADO	PRÉSTAMOS CON RESTRICCIONES	SIN PRÉSTAMOS
ACUMULACIÓN ILIMITADA		 SCE DE LA UE  SCE DEL REINO UNIDO  SUIZA	 BEIJING  CHONGQING  FUJIAN  GUANGDONG  RGGI  SHENZHEN  TIANJIN  OREGÓN
ACUMULACIÓN CON RESTRICCIONES		 CHINA  MASSACHUSETTS  QUÉBEC  MÉXICO  REPÚBLICA DE COREA	 CALIFORNIA  ALEMANIA  HUBEI  KAZAJISTÁN  NUEVA ZELANDA  SAITAMA  SHANGHAI  TOKIO  WASHINGTON
SIN ACUMULACIÓN			 AUSTRIA  NUEVA ESCOCIA